

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Oficio N°: 12/226/OIC-AI/144/2020.  
Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020.

**Dr. José Sifuentes Osornio**

Director de Medicina en el Instituto Nacional  
de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.  
Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario  
Domínguez, Sección XVI, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, C.P. 14080.  
P R E S E N T E.

En relación con la orden de auditoría N° 12/226/AI/041/2020 de fecha 14 de febrero de 2020, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 311, fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 38, Fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de 2020 del Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Administración.

En el informe adjunto se presenta con detalle 08 (ocho) observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas con el área auditada, derivado del otorgamiento de un término previo para presentar la evidencia documental suficiente que desvirtuara o confirmara los resultados preliminares; de lo cual sobresalen las siguientes:

1. Desactualización de los Manuales Administrativos de Departamento de Endocrinología y Metabolismo de Lípidos.
2. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Clínica de Lípidos.
3. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Clínica de la Obesidad y trastornos de la Conducta alimentaria.
4. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Clínica de diabetes tipo 1.
5. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Centro de Atención Integral del Paciente con Diabetes (CAIPaDi).
6. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Clínica de Paratiroides y Hueso.
7. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Clínica de Neuroendocrinología.
8. Inadecuada identificación de actividades e indicadores por parte de la Dirección de Medicina.

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Al respecto, solicito atentamente girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas preventivas y oportunidades de mejora acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Asimismo, hago de su conocimiento que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta contar con su conclusión definitiva.

ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA EN EL INCMNSZ.

LCDA. GUADALUPE MONSERRAT ÁNGELES GÓMEZ.